

SUMARIO

CONSEJO DE GOBIERNO

- Convocatoria de Consejo de Gobierno

RECTORADO

- Ceses y nombramientos
- Corrección de error en el nombramiento publicado en el BICI n.º 4, de fecha 27 de octubre de 2025

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 4 de noviembre de 2025, del rector de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas predoctorales del Banco Santander para investigadores en formación matriculados en Programas de Doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED
- Resolución de 5 de noviembre de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del contrato artículo 60 LOSU "Servicios de simulación y consultoría de transporte de radiación mediante métodos Monte Carlo en IFMIF-DONES (DONES-UNED)"
- Resolución de 31 de octubre de 2025, del rector de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria de becas Banco Santander de investigación postdoctoral 2025
- Resolución de 31 de octubre de 2025, del rector de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador UNED 2025

Boletín Interno de Coordinación Informativa

VICERRECTORADO DE DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Convocatoria 2025 para la evaluación de la actividad docente

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura (Plan 2023)
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Social y Drogas" (Cód. 66034118)

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la Facultad de Ciencias

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Convocatoria de ayudas a la formación y a la promoción de la actividad docente e investigadora del profesorado del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica

FACULTAD DE FILOSOFÍA

- Acuerdo del jurado de la IV edición del Premio Javier Muguerza de investigación en Filosofía

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Geografía e Historia

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Investigación sobre eficacia terapia cognitivo conductual a través de internet" (Cód. 22202578) del Máster Universitario en Investigación en Psicología (Plan 2016)
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Memoria" (Cód. 62012077)

Boletín Interno de Coordinación Informativa

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas del Máster Universitario en Investigación en Psicología (Plan 2016)

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Comunicado para los estudiantes del programa de Doctorado en Filosofía
- Depósito de Tesis Doctorales

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTPS://WWW.UNED.ES/UNIVERSIDAD/INICIO/UNIDAD/BICI.HTML](https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/bici.html)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Convocatoria de Consejo de Gobierno

Secretaría General

Siguiendo instrucciones del rector de esta Universidad, D. Ricardo Mairal Usón, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo **día 12 de diciembre, viernes, a las 9:30 horas** que se celebrará en la Sala 1.26 de la Facultad de Psicología de la UNED, situada en la calle Juan del Rosal, 10, Madrid y mediante el uso de medios técnicos de comunicación a distancia (Microsoft Teams) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 1 de diciembre para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: secgral@adm.uned.es.

Madrid, 11 de noviembre de 2025. LA SECRETARIA GENERAL, Elena Maculan.

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ PÉREZ**, por jubilación, como subdirectora del Servicio de Inspección de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ PÉREZ**, por jubilación, como vocal del Servicio de Inspección de esta Universidad, por el colectivo de Personal Docente e Investigador, con efectos de 30 de septiembre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el Protocolo para Prevención y Actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ PÉREZ**, por jubilación, como miembro de la Comisión en materia de acoso sexual y por razón de sexo (COASEX) de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA DEL MAR ROMÁN GARCÍA**,

a petición propia, como directora adjunta de Innovación Docente del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de esta Universidad, con efectos de 30 de noviembre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ANA MARÍA GONZÁLEZ BENITO**, a petición propia, como secretaria del Máster Universitario en “Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas”, con efectos de 31 de octubre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª BELÉN GUTIÉRREZ DE ROZAS GUIJARRO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como secretaria adjunta del Máster Universitario en “Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas”, con efectos de 31 de octubre del 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la vicerrectora de Estudiantes e Inclusión, vengo en nombrar coordinador/a del Curso de Acceso y de la Prueba para mayores de 25/45 años para el curso académico 2025/2026 de esta Universidad, cargo asimilado a coordinador/a del Curso de Orientación Universitaria, sin retribución económica, con efectos de 1 de octubre de 2025, a:

Coordinador/a del Curso de Acceso y de la Prueba para mayores de 25 años:

- **D.ª MARÍA TERESA NOGUERAS LOZANO**, asignatura: Administración y Dirección de Empresas.
- **D. JOSE CARLOS GARCÍA CABRERO**, asignatura: Alemán.
- **D.ª MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ALONSO**, asignatura: Antropología.
- **D.ª MARÍA ESTRELLA DEL PERPETUO CORTÉS RUBIO**, asignatura: Biología.
- **D. LUIS ROMERO CUADRADO**, asignatura: Dibujo Técnico.
- **D.ª MIRIAM GARCÍA BLANCO**, asignatura: Educación.
- **D.ª MARÍA CARMEN LÓPEZ SÁENZ**, asignatura: Filosofía.
- **D.ª CRISTINA MARÍA SANTA MARTA PASTRANA**, asignatura: Física.
- **D.ª SANDRINE FUENTES**, asignatura: Francés.
- **D. SEBASTIÁN RUBÉN GÓMEZ PALOMO**, asignatura: Fundamentos de la Informática.
- **D. JUAN CARLOS GARCÍA PRADA**, asignatura: Fundamentos de la Tecnología.
- **D.ª MARÍA DEL CARMEN MUGURUZA CAÑAS**, asignatura: Geografía.
- **D. JESÚS LÓPEZ DÍAZ**, asignatura: Historia del Arte.
- **D.ª SUSANA SUEIRO SEOANE**, asignatura: Historia del Mundo Contemporáneo.
- **D.ª BEATRIZ MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, asignatura: Inglés.
- **D. SALVATORE BARTOLOTTA**, asignatura: Italiano.
- **D.ª IRENE VILLARROEL FERNÁNDEZ**, asignatura: Lengua y Cultura Latinas.
- **D.ª BRÍGIDA MANUELA PASTOR PASTOR**, asignatura: Literatura.
- **D. ROBERTO CANOGAR MCKENZIE**, asignatura: Matemáticas Avanzadas.
- **D.ª EMILIA CARMENA YÁÑEZ**, asignatura: Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales.

- **D. JESÚS GÓMEZ GARZAS**, asignatura: Nociones Jurídicas Básicas.
- **D. FRANCISCO XAVIER FRÍAS CONDE**, asignatura: Portugués.
- **D.ª GENNY LUBRINI**, asignatura: Psicología.
- **D.ª MARÍA JESÚS FUNES RIVAS**, asignatura: Política y Sociedad.
- **D.ª ROSA MARÍA GARCINUÑO MARTÍNEZ**, asignatura: Química.

Coordinadora del Curso de Acceso y de la Prueba para mayores de 25 y 45 años:

- **D.ª MARÍA ELENA AZOFRA SIERRA**, asignatura: Comentario de Texto.
- **D.ª MARÍA LOURDES GARCÍA-MACHO ALONSO DE SANTAMARÍA**, asignatura: Lengua Castellana.

Coordinador del Curso de Acceso y de la Prueba para mayores de 45 años:

- **D. JOSÉ ÓSCAR VILA CHAVES**, asignatura: Entrevista Personal.

Madrid, 3 de noviembre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, vengo en nombrar coordinador/a adjunto/a de la Prueba de Competencia Específica (PCE) para el curso académico 2025/2026 de esta Universidad, cargo asimilado a coordinador/a del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de octubre de 2025, a:

Coordinador/a adjunto/a de la Prueba de Competencia Específica (PCE):

- **D. FERNANDO ESCASO SANTOS**, asignatura: Biología.
- **D. ALDOLFO VÁZQUEZ QUESADA**, asignatura: Física.
- **D. FRANCISCO JAVIER CIRRE TORRES**, asignatura: Matemáticas.
- **D.ª MARÍA ASUNCIÓN GARCÍA MAYOR**, asignatura: Química.
- **D.ª MARÍA PILAR ALBERCA OLIVER**, asignatura: Empresas y Diseño de Modelos de Negocio.
- **D.ª MARÍA DEL CARMEN GARCÍA LLAMAS**, asignatura: Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales.
- **D.ª ESTHER JUAN OLIVA**, asignatura: Francés.
- **D. JOSÉ MARÍA DÍAZ LAGE**, asignatura: Inglés.
- **D.ª DIANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, asignatura: Lengua Castellana y Literatura.
- **D. ISIDRO JESÚS SEPÚLVEDA MUÑOZ**, asignatura: Historia de España.

Madrid, 4 de noviembre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del decano de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar secretaria del Máster Universitario en “Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas” a **D.ª BELÉN GUTIÉRREZ DE ROZAS GUIJARRO**, cargo asimilado a vicedecana, con efectos 1 de noviembre de 2025.

Madrid, 31 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del decano de la Facultad de Educación de esta Universidad en nombrar secretaria adjunta del Máster Universitario en “Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas” a **D.ª SANDRA CABELLO SANZ**, cargo asimilado a secretaria de Departamento, con efectos de 1 de noviembre de 2025.

Madrid, 31 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 99.1.h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, modificado por el Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre de 2021 y, con relación al artículo 10.3 del Reglamento

de Campus Territoriales, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión de 26 de abril de 2016, y modificado en la sesión de Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2022, vengo en nombrar a **D. ARTURO GALÁN GONZÁLEZ**, en su condición de subdirector de Tecnología y Calidad del Centro Asociado a la UNED en Madrid, coordinador de Tecnología y Calidad del Campus de Madrid, con efectos desde el día 1 de noviembre de 2025.

Madrid, 31 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

4.- Corrección de error en el nombramiento publicado en el BICI n.º 4, de fecha 27 de octubre de 2025

Donde dice:

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del decano de la Facultad de Educación, vengo en nombrar coordinador de la especialidad “Física y Química” del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas a **D. ÓSCAR TOLEDANO SANZ**, cargo asimilado a director de Departamento, y a efectos económicos a director de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de octubre de 2025.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Debe decir:

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación, vengo en nombrar Coordinador de la especialidad “Física y Química” del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas a **D. ÓSCAR TOLEDANO SANZ**, cargo asimilado a director de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 1 de octubre de 2025.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Madrid, 31 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

5.- Resolución de 4 de noviembre de 2025, del rector de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas predoctorales del Banco Santander para investigadores en formación matriculados en Programas de Doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED

EIDUNED

Primera. La Escuela Internacional de Doctorado, ha resuelto la convocatoria de ayudas predoctorales del Banco Santander para investigadores en formación matriculados en programas de doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED publicada en el BICI n.º 32, de 2 de junio de 2025.

Segunda. En aplicación de los criterios previstos en el apartado tercero de la citada convocatoria, de acuerdo con la adscripción de los solicitantes a las distintas áreas de conocimiento de cada programa de doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, serán beneficiarias de estas ayudas las personas que se relacionan en el siguiente [enlace](#).

Tercera. Se hace constar de manera expresa que solo se han atendido las solicitudes recibidas conforme a lo establecido en el apartado cinco de la convocatoria que, además, constasen inscritas en la página web del Banco Santander, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.7 de la convocatoria.

Cuarta. Las personas beneficiarias estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando la concesión de la ayuda condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Quinta. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 4 de noviembre de 2025. EL RECTOR, P.D. Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

6.- Resolución de 5 de noviembre de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del contrato artículo 60 LOSU “Servicios de simulación y consultoría de transporte de radiación mediante métodos Monte Carlo en IFMIF-DONES (DONES-UNED)”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 4 de noviembre de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato de carácter indefinido y a tiempo completo asociado al contrato artículo 60 LOSU “Servicios de simulación y consultoría de transporte de radiación mediante métodos Monte Carlo en IFMIF-DONES (DONES-UNED)”, con referencia 202518CS60DT24, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Antonio Jesús López Revelles, del Departamento de Ingeniería Energética de la E.T.S. de Ingenieros Industriales.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 2, de 13 de octubre de 2025, la Comisión acordó la concesión del contrato a **D. Alberto Larrea Muñoz**, designando como suplente a D. Ignacio Morales Gil.

Tercera.- El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Alberto Larrea Muñoz deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 5 de noviembre de 2025. EL RECTOR, P.D. Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

7.- Resolución de 31 de octubre de 2025, del rector de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria de becas Banco Santander de investigación postdoctoral 2025

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera. El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del rector y oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, ha resuelto la convocatoria de becas banco Santander de investigación postdoctoral 2025, comprendida en el Plan de Promoción de la Investigación 2025 (publicado en el BICI n.º 29/ Anexo I, de 12 de mayo de 2025).

Segunda. En aplicación de los criterios previstos en el apartado sexto de la citada convocatoria y en atención a un reparto equitativo de las ayudas, de acuerdo con la adscripción de los solicitantes a las distintas Facultades y Escuelas de la UNED, serán beneficiarias de estas becas las personas que se relacionan en el siguiente [enlace](#).

Tercera. Se hace constar de manera expresa que solo se han atendido las solicitudes recibidas a través de la sede electrónica de la UNED que, además, constasen inscritas en la página web del Banco Santander, de acuerdo con lo previsto en el apartado quinto de la convocatoria.

Cuarta. Los beneficiarios/as estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando la concesión de la ayuda condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Quinta. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 31 de octubre de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

8.- Resolución de 31 de octubre de 2025, del rector de la UNED, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador UNED 2025

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del rector y oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, ha resuelto el día 31 de octubre de 2025 la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación

de personal investigador de la UNED 2025 (publicada en el BICI n.º 29/Anexo I de 12 de mayo de 2025).

Primero. Se conceden las ayudas a los solicitantes que se relacionan en el [siguiente enlace](#).

Segundo. Las posibles renunciaciones o bajas cursadas por los titulares señalados en el punto anterior que se produzcan dentro del año siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución serán cubiertas por los suplentes que se indican en [este enlace](#), teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto tercero de la resolución.

Tercero. De acuerdo con lo previsto en el punto 15.5 de la convocatoria, las cuatro ayudas restantes correspondientes al turno de reserva se han adjudicado a los cuatro estudiantes de Grado y/o Máster de la UNED solicitantes que, no habiendo sido seleccionados entre las 11 ayudas asignadas a las Facultades y Escuelas de la UNED, han obtenido una nota media ponderada del expediente académico del grado/licenciatura más alta.

No obstante, a efectos de equiparar las notas de todos los candidatos solicitantes en los distintos campos de conocimiento, se ha aplicado la siguiente fórmula: $(NMP-NC)/NC \cdot 100$, siendo NMP la nota media ponderada del solicitante y NC la nota de corte relativa a su titulación de referencia.

Además, a efectos de distribuir de forma equilibrada las cuatro ayudas entre las distintas Facultades y Escuelas, se propone una prelación de cuatro titulares como adjudicatarios de las ayudas, de manera que no recaiga más de una ayuda de este turno de reserva, en primera instancia, en el mismo centro de adscripción.

De acuerdo con lo anterior, serán titulares y suplentes de estas cuatro ayudas, y por este orden, las personas que se designan en [este enlace](#).

Según el punto 3.5 de la convocatoria, referido a la nota de corte de solicitudes (media minorada en un 10 % respecto a las notas que se especifican en la tabla de la página 5 de la convocatoria), quedan fuera de los listados anteriores -recogidos en los apartados primero, segundo y este apartado tercero- los solicitantes que no han alcanzado dicha nota de corte.

Cuarto. Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Los beneficiarios seleccionados deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse (ver Convocatoria, punto 11) e incorporarse al centro de aplicación de la ayuda (Departamento, Facultad o Escuela) entre los meses de diciembre de 2025 y febrero de 2026, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo siguiente. Se entenderá que todo beneficiario que no se incorpore en el plazo señalado o no presente la documentación requerida para tramitar el alta, renuncia a la ayuda.

En casos excepcionales y debidamente justificados el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica podrá ampliar el plazo de incorporación hasta un máximo de 2 meses.

La documentación de incorporación se enviará a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es a la Sección de Gestión de Contratos de Investigación. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación de los nuevos investigadores en formación serán enviados directamente por la mencionada Sección a los beneficiarios de estas ayudas.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso de reposición suspenderá el plazo establecido en la

cláusula anterior de incorporación al centro de aplicación (Departamento, Facultad o Escuela) que corresponda, hasta la resolución del mismo.

Madrid, 31 de octubre de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025 (BOE 159, de 3 de julio de 2025), EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gózalo.

VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

9.- Convocatoria 2025 para la evaluación de la actividad docente

Servicio de Gestión de PDI

Conforme a lo estipulado en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, parcialmente modificado por el Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, así como a lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED, el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo de 17 de octubre de 2025 ha aprobado la presente convocatoria para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UNED:

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Podrán someter su actividad docente a evaluación los funcionarios y funcionarias de los Cuerpos Docentes Universitarios en servicio activo y el profesorado contratado por tiempo indefinido que cumplan durante el año 2025 los requisitos necesarios para tener derecho a dicha evaluación conforme a lo estipulado en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, parcialmente modificado por el Real Decreto 74/2000, de 21 de enero, así como a lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED.

También podrán someter su actividad docente a evaluación los profesores y profesoras ayudantes doctores, los profesores y profesoras asociados/as y los profesores y profesoras sustitutos/as, según lo dispuesto en los acuerdos de interpretación de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de fecha 1 de octubre de 2021 y de 29 de septiembre de 2025.

2.- ACTIVIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN

El profesorado indicado en el apartado anterior podrá someter a evaluación la actividad docente realizada cada cinco años. La evaluación solo podrá ser objeto de dos calificaciones, favorable o no favorable, conforme a los criterios establecidos en el Anexo.

Por actividad docente evaluable debe entenderse:

- A. La docencia de Grado, Posgrado, Licenciatura, Curso de acceso y Doctorado en la UNED, en figuras de profesorado funcionario o laboral examinando especialmente los siguientes aspectos: nivel objetivable del cumplimiento de las obligaciones docentes, congruencia entre los objetivos docentes y la evaluación efectuada de dichos objetivos, atención y asistencia a los alumnos y cumplimiento de los objetivos didácticos.
- B. La actividad docente desarrollada en la UNED durante los periodos con contrato de investigación, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria del mismo y a las cláusulas establecidas en el correspondiente contrato, y certificada por el director del departamento correspondiente
- C. La actividad docente desarrollada en la UNED durante los periodos de beca, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria de la misma y certificada por el director del departamento correspondiente

- D. Los periodos de actividad como profesor/a tutor/a de la UNED con *venia docendi*.
- E. Podrá solicitarse el reconocimiento de periodos de actividad docente desempeñados en otra universidad pública, conforme a los apartados anteriores, para lo que deberá aportarse certificado oficial de los servicios prestados expedido por la unidad de personal competente, así como informe relativo a la práctica docente cuya evaluación se solicita, emitido por el Departamento o Departamentos correspondientes. Los documentos expedidos por Universidades y centros de investigación extranjeros de carácter público se presentarán traducidos oficialmente al castellano, previa legalización diplomática o consular, si no cuenta con la apostilla recogida en el Convenio de La Haya de 1961. En ellos debe constar el carácter público de la institución.
- F. Igualmente, se considerarán actividades de extensión universitaria, cursos de perfeccionamiento, títulos propios de la UNED u otras universidades públicas u otras actividades docentes institucionales de cada universidad, incluyendo entre éstas las realizadas por el/la profesora durante los permisos o licencias por estudios concedidos por la Universidad.
- G. Se evaluarán las actividades de gestión universitaria.

El número máximo de periodos de actividad docente que pueden ser evaluados y reconocidos con efectos económicos es de seis.

Los periodos valorados negativamente no podrán ser objeto con posterioridad de una nueva solicitud de evaluación.

3.- SOLICITUDES

Los/as solicitantes deberán cursar las solicitudes a través de la sede electrónica de la Universidad, cuyo acceso está ubicado en la parte inferior de la página web principal de la UNED (<https://uned.sede.gob.es/categoria?idCat=100256>). En dicha sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado "CONVOCATORIA 2025 EVALUACION ACTIVIDAD DOCENTE". Para su presentación se deberá utilizar certificado digital.

A la citada solicitud deberá adjuntarse informe relativo a la práctica docente emitido por el decano/a de la Facultad o director/a de la Escuela correspondiente y la memoria de méritos docentes. Los modelos de informe y memoria se encuentran disponibles en la página web del Portal Personal Docente e Investigador en la siguiente dirección: <https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/areas-direccion/vicerrectorados/personal-docente/complementos-salariales.html>

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BICI y finaliza el 8 de enero de 2026.

4.- EFECTOS DE LA EVALUACIÓN

Superada favorablemente la evaluación, el/la profesor/a adquirirá y consolidará un componente por méritos docentes del complemento específico, en el caso del profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios, o se le asignará un componente por actividad docente del complemento de función, en el caso del profesorado contratado. El reconocimiento de cada uno de los periodos evaluados estará referido al cuerpo al que pertenezca o categoría que tenga el profesor en la fecha en que finalice su periodo evaluable.

Los efectos económicos de la evaluación positiva se producirán a 1 de enero de 2026.

5.- PROCEDIMIENTO

Una vez formulada la solicitud y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y previos los trámites oportunos, la Comisión de Ordenación Académica, delegada del Consejo de Gobierno, emitirá informe favorable o desfavorable de las solicitudes recibidas.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de

reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Contra la resolución por la que se resuelve la evaluación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, si el/la solicitante pertenece a los cuerpos docentes universitarios, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha notificación. Si el/la solicitante es profesor/a contratado/a, contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, el/la interesado/a podrá formalizar la demanda en el plazo de dos meses ante el juzgado o la sala competente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, modificada por la Disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

6.- DISPOSICIÓN ADICIONAL I:

Con el objeto de facilitar que el profesorado contratado a tiempo completo en figuras de carácter temporal no incluidas en el ámbito de aplicación de esta convocatoria pueda acreditar la actividad docente desempeñada, podrá someter a evaluación la misma, no teniendo asociado ningún efecto económico el reconocimiento de periodos de actividad docente evaluados favorablemente en la presente convocatoria.

7.- DISPOSICIÓN ADICIONAL II

Para el reconocimiento con carácter retribuido de periodos ya evaluados favorablemente en figuras de profesorado contratado temporal sin efectos retributivos, los/as profesores/as que hayan pasado a figuras de profesorado de carácter indefinido deberán solicitar nuevamente la evaluación utilizando el mismo formulario de solicitud indicado en el apartado 3 de esta convocatoria, sin necesidad de adjuntar informe del decano/director de su Facultad/Escuela ni memoria de actividad docente de dichos periodos.

8.- DISPOSICIÓN ADICIONAL III

No podrá ser objeto de nueva evaluación un periodo de actividad docente ya computado sobre el cual se haya adquirido y consolidado un componente por méritos docentes del complemento específico, en el caso del profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios, o un componente por actividad docente del complemento de función, en el caso del profesorado contratado.

Madrid, 4 de noviembre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La actividad docente evaluable es la relacionada en el artículo 2 de la convocatoria. A esta actividad le serán aplicables los criterios detallados a continuación. Para conseguir una evaluación favorable será necesario alcanzar la puntuación de 5 puntos por período evaluable, teniendo en cuenta que no podrá ser asignado más de 1 punto por año completo:

1.- Docencia en grado, posgrado, licenciatura, curso de acceso y doctorado en figuras de profesorado funcionario o laboral:

- 1 punto por año completo evaluado positivamente.

2.- Actividad docente desarrollada durante los periodos con contrato de investigación, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria del mismo y a las cláusulas establecidas en el correspondiente contrato, y certificada por el director del departamento correspondiente:

- 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 3.- Actividad docente desarrollada durante los periodos de beca, debidamente autorizada conforme a las bases de la convocatoria de la misma y certificada por el director del departamento correspondiente:
 - 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 4.- Los periodos de actividad como profesor/a tutor/a de la UNED con *venia docendi*:
 - 0,5 puntos por año completo evaluado positivamente.
- 5.- Actividades de extensión universitaria, cursos de perfeccionamiento, títulos propios de las universidades públicas, u otras actividades docentes institucionales de cada universidad:
 - Se valorará la docencia en las actividades de este apartado en equivalencia a créditos ECTS, en términos de 0,1 puntos por cada 12 créditos ECTS de materias impartidas, hasta un máximo de 0,2 puntos por año completo.
- 6.- Actividades de gestión universitaria:
 - 0,1 puntos por año completo por desempeño de cargo académico acreditado mediante nombramiento rectoral.
- 7.- A los/as solicitantes que hayan sido objeto de sanción disciplinaria firme por causa relativa a la docencia, se les valorarán con cero puntos los méritos docentes correspondientes al año en que se haya impuesto la sanción.

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

FACULTAD DE DERECHO

10.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura (Plan 2023)

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes del Máster Universitario en acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura (Plan 2023), la siguiente modificación en la guía de la asignatura “Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos” (Cód. 26101112):

En el apartado “Criterios de evaluación”, dentro del sistema de evaluación de la prueba presencial, **donde dice:**

La prueba tendrá un carácter práctico/teórico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.

Debe decir:

La prueba tendrá un carácter práctico/teórico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante.

La prueba consistirá en la realización de un test de 20 preguntas. Cada una de las preguntas tendrá 4 posibles respuestas, de las que solo una será correcta. Cada pregunta respondida correctamente puntuará 0,5; cada respuesta errónea descontará 0,25; las preguntas que no se contesten no serán tenidas en cuenta.

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Social y Drogas” (Cód. 66034118)

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Trabajo Social y Drogas” (Cód. 66034118), del Grado en Trabajo Social, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

Donde dice:

“Tema 1. Contextualización de las drogas en España.

Tema 2. Prevención en drogodependencias.

Tema 3. Respuesta asistencial ante las drogodependencias.

Tema 4. Reinserción sociolaboral de las personas drogodependientes.

Tema 5. La intervención social en las drogodependencias.

Tema 6. El rol del trabajador social en las drogodependencias.

Tema 7. Red de atención a los drogodependientes.

Tema 8. Drogodependencias en el medio penitenciario.

Tema 9. Intervención en drogodependencias en el ámbito jurídico.

Tema 10. La lucha contra la droga, los medios de comunicación y el consumo de drogas”.

Debe decir:

“Tema 1: La trayectoria del consumo de sustancias psicoactivas en España: Deconstruyendo las drogas y las adicciones.

Tema 2: Tipos de drogas y sustancias adictivas.

Tema 3: Factores de riesgo y de protección en el uso de sustancias psicoactivas.

Tema 4: Red de recursos de atención a las adicciones.

Tema 5: Prevención del consumo de drogas.

Tema 6: Trabajo Social y adicciones.

Tema 7: Trabajo social e intervención en adicciones y contextos específicos de consumo.

Tema 8: Menores y adicciones. Pautas para la intervención desde el trabajo social.

Tema 9: Adicciones sin sustancias psicoactivas.

Tema 10: Adicción a redes sociales.

Tema 11: Ética y deontología del Trabajo Social en la intervención con adicciones”.

FACULTAD DE CIENCIAS

12.- Comunicado para los estudiantes de la Facultad de Ciencias

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la Facultad de Ciencias la incorporación del profesor ayudante doctor, D. Juan Amaro Gahete al equipo docente de las siguientes asignaturas:

Asignaturas de Ciencias Químicas:

- Proyectos en Ingeniería Química (Cód. 61034059)
- Operaciones Unitarias y Reactores Químicos (Cód. 6103309-). Pasa a ejercer la coordinación la profesora D.ª María Virtudes Morales Vargas.
- Trabajo Fin de Grado (Cód. 61034065).

Asignaturas del Grado en Ciencias Ambientales:

- Trabajo Fin de Grado (Cód. 61014016).

Asignaturas del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química:

- Ingeniería Química Ambiental (Cód. 21151145)
- Trabajo de Fin de Máster en Ciencia y Tecnología Química. Módulo de Química Inorgánica e Ingeniería Química (Cód. 21151465).
- Proyecto de Fin de Máster en Ciencia y Tecnología Química. Módulo de Química Inorgánica e Ingeniería Química (Cód. 21151446).

Su horario de atención al estudiante será el martes de 15:00 a 19:00 horas.

Email: jamaro@ccia.uned.es. Teléf.: 91 398 73 52.

Asimismo se comunica la modificación en el equipo docente de la asignatura “Gestión y conservación de aguas y suelos” (Cód. 61903029), causando baja la profesora D.ª María Pérez Cadenas y se incorpora D. Jesús Álvarez Rodríguez al equipo docente de la misma.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

13.- Convocatoria de ayudas a la formación y a la promoción de la actividad docente e investigadora del profesorado del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica

Decanato de la Facultad

Con fecha 7 de marzo de 2022, el Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED aprobó la publicación de una convocatoria anual de ayudas a la formación y a la promoción de la actividad docente e investigadora profesorado del Departamento. Cumpliendo este mandato, se publica la convocatoria para el año 2025 con el siguiente contenido:

1.- Objeto de las ayudas

* Ayudas de formación para el personal docente e investigador incentivando, con cargo al presupuesto del Departamento, la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas mediante: realización de cursos de formación en España o en el extranjero, participación en actividades de intercambio temporal de profesorado, o cualesquiera otras actividades relacionadas con la formación.

* Ayudas a la divulgación de los resultados de la actividad investigadora del personal del departamento facilitando, con cargo al presupuesto del Departamento, la publicación en revistas especializadas o la presentación en congresos y seminarios nacionales o internacionales u otros eventos de difusión científica.

* Ayudas para la promoción e impulso de la actividad docente e investigadora del personal del departamento facilitando, con cargo al presupuesto del Departamento, la realización de estancias en otras universidades o centros de investigación tanto nacionales como extranjeros.

* Ayudas para otras actividades docentes e investigadoras del personal del Departamento apoyando, con cargo al presupuesto del Departamento, la organización de jornadas, seminarios, congresos y exposiciones, y también la invitación de profesores de otras universidades para la impartición de conferencias o clases magistrales.

2.- Requisitos de los solicitantes

Podrá solicitar estas ayudas el personal docente e investigador perteneciente al Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la UNED, independientemente de su categoría y dedicación.

3.- Características y cuantía de las ayudas

Las ayudas se dirigen a financiar total o parcialmente los gastos originados por la actividad. En caso de financiación parcial, estas ayudas son compatibles con cualquier otra que obtenga el interesado para la misma actividad.

La gestión se efectuará a través de los servicios de Administración de la Facultad.

La cuantía individual será establecida por el órgano que evalúe la solicitud, sin que pueda ser superior a la cantidad máxima disponible para las ayudas.

4.- Publicidad de la convocatoria

El anuncio de la convocatoria se publicará en el BICI. Será remitirá un correo electrónico a todo el personal docente e investigador del Departamento anunciando dicha publicación.

5.- Plazo y presentación de las solicitudes

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Departamento en cualquier momento del año, una vez se haya publicado el anuncio de la convocatoria en el BICI. Se acompañará a la solicitud una breve memoria justificativa de la necesidad de realización del gasto ya realizado o bien de la actividad prevista, que incorporará en este último caso un desglose o estimación de los costes para los que se solicita la ayuda.

6.- Méritos para la evaluación de ayudas

En la resolución de la convocatoria se tendrá en cuenta el interés de la actividad prevista para la docencia e investigación del Departamento y, en general, de la Universidad, plasmado en el conocimiento y adquisición de herramientas que puedan incorporarse a las actividades del Departamento, en el impulso de la carrera docente o investigadora del solicitante, en el intercambio de profesorado o investigadores con otras universidades o en cualquier otro logro que se juzgue oportuno por el Departamento.

7.- Evaluación de las solicitudes

La Comisión de Investigación y Postgrado del Departamento examinará las solicitudes, siguiendo, para la valoración de los méritos, los criterios que la propia Comisión, por delegación del Consejo de Departamento, determine en cada convocatoria. En caso de celebración de Consejo de Departamento en fechas cercanas a la evaluación, el propio Consejo podrá, obviamente, ser el encargado de resolver las solicitudes.

8.- Obligaciones de los beneficiarios

Una vez comunicada la concesión de la ayuda, el beneficiario remitirá tan pronto como le sea posible:

- Al Departamento, una breve memoria explicativa de la actividad realizada o del gasto subvencionado, explicando de modo conciso los beneficios que puedan haberse derivado para el Departamento.
- A la Administración de la Facultad, los justificantes originales de los gastos en que se haya incurrido, siguiendo para ello las normas de procedimiento presupuestario de la UNED.

Madrid, 4 de noviembre de 2025. EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA, Ángel Luis González Esteban.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

14.- Acuerdo del jurado de la IV edición del Premio Javier Muguerza de investigación en Filosofía

Decanato de la Facultad

Reunido por vía telemática el día 29 de octubre de 2025 el pleno del jurado de la IV edición del premio Javier Muguerza de investigación en Filosofía, convocado por el Rectorado de la UNED, proceden a deliberar sobre la calidad de los 49 trabajos presentados, teniendo en cuenta inicialmente los informes previos emitidos por todos los componentes del jurado a partir de una evaluación ciega, y adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) IV Premio Javier Muguerza de investigación en Filosofía al trabajo “Más allá del silencio: una lectura crítica de Ortega en clave de crisis”.

B) Accésit de carácter honorífico al trabajo “Y nunca me he olvidado de la ventana roja. La infancia en el pensamiento de Ernst Bloch”.

Se procede a consultar la autoría de los trabajos y se comprueba que corresponden a las personas siguientes: A) **D. Joaquín Gamero Herrera**, premio dotado con 3.000 € y la publicación íntegra del trabajo en la revista *Éndoxa* de la Facultad de Filosofía de la UNED. B) **D.ª Hypatia Pétriz Haddad**, accésit de carácter honorífico.

El informe del jurado será remitido al consejo editorial de *Éndoxa* para que lo registre como informe a manuscrito enviado a la revista. El jurado expresa su intención de conseguir que alguna revista de Filosofía, entre las que han expresado su voluntad de colaborar con el Premio Javier Muguerza, publique el artículo que ha obtenido el accésit honorífico. La entrega del premio se realizará en un acto público presidido por el rector de la UNED el día 20 de noviembre, a las 12:00 horas, en la Sala B del Edificio de Humanidades de la UNED.

Composición del jurado:

Presidente: D. José Francisco Álvarez Álvarez (UNED).

Secretaria: D.ª Sonia E. Rodríguez García (UNED).

Vocales:

D. Jesús Díaz Álvarez (UNED).

D. Jesús Pedro Zamora Bonilla (UNED).

D.ª Laura Herrero Olivera (UNED).

D.ª Fernanda Samaniego (Instituto de Investigaciones Filosóficas. UNAM. México).

D.ª Astrid Wagner (Instituto de Filosofía. CSIC. España).

D. Pío García (Universidad de Córdoba. Argentina).

D.ª Delia Manzanero Fernández (Universidad Rey Juan Carlos. Madrid).

D.ª Carmen González Marín (Universidad Carlos III. Madrid).

Madrid, 31 de octubre de 2025. EL PRESIDENTE DEL JURADO, José Francisco Álvarez Álvarez.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

15.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Geografía e Historia

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Geografía e Historia, el nuevo horario de atención al estudiante del siguiente profesor del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas D. Jose Miguel López Villalba, que a partir de esta publicación será el martes de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Imparte las siguientes asignaturas:

Asignaturas de Grado:

- Trabajo Fin de Grado (Geografía e Historia) (Cód. 67014282).
- Paleografía Española: Lectura de Documentación: Siglos XV-XVII (Cód. 67014193).

Asignaturas de Master:

- TFM en Investigación en Historia, Geografía y Patrimonio (Cód. 27900016).
- TFM en Estudios Avanzados e Iniciación a la Investigación de la Literatura Hispánica y su Teatro (Cód. 24140289).
- TFM de Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto (Cód. 24400875).

- Paleografía y Diplomática Bajomedieval y Moderna (Cód. 27701160).

Se comunica el nuevo horario de atención al estudiante del profesor D. Adrián Ares Legaspi, del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas:

Martes y jueves de 9:30 a 13:30 y de 14:30 a 16:30 horas

Las asignaturas que imparte son las siguientes:

Asignaturas del Grado de Geografía e Historia:

- Paleografía y Diplomática (Cód. 67013124).
- Tendencias Historiográficas Actuales I (OB). Plan 2019. (Cód. 67014365).
- Tendencias Historiográficas actuales I (optativa): (Cód. 6701403-).

Asignaturas de Máster:

- Paleografía y Diplomática bajomedieval y moderna (Cód. 27701160).
- Técnicas Historiográficas de análisis del patrimonio documental (siglos XII-XVII) (Cód. 27010073).

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Investigación sobre eficacia terapia cognitivo conductual a través de internet” (Cód. 22202578) del Máster Universitario en Investigación en Psicología (Plan 2016)

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Investigación sobre eficacia terapia cognitivo conductual a través de internet” (Cód. 22202578) del Máster Universitario en Investigación en Psicología (Plan 2016), la baja de la profesora D.ª María de la Fe Rodríguez Muñoz como miembro del equipo docente de la asignatura.

17.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Psicología de la Memoria” (Cód. 62012077)

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Psicología de la Memoria” (Cód. 62012077) la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En el apartado “Horario de atención al estudiante”, **donde dice:**

Por teléfono: D.ª Julia Mayas Arellano (profesora titular de Universidad).

Despacho 2.26. Tel.: 91 398 96 85

Lunes lectivos: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Miércoles lectivos: de 10:00 a 14:00 horas.

Debe decir:

Por teléfono: D.ª Julia Mayas Arellano (profesora titular de Universidad).

Despacho 2.26. Tel.: 91 398 96 85.

Martes: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

Miércoles: de 10:00 a 14:00 horas.

18.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas del Máster Universitario en Investigación en Psicología (Plan 2016)

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas del Máster Universitario en Investigación en Psicología (Plan 2016), la incorporación de la profesora D.ª Ana María Soler Gutiérrez al equipo docente de las siguientes asignaturas:

- Neuropsicología de los Sistemas de Memoria a Largo Plazo (Cód. 22200619).
- TFM - Funcionamiento de la Memoria Operativa y Estrategias (Plan 2016) (Cód.22206174).

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

19.- Comunicado para los estudiantes del programa de Doctorado en Filosofía

Gestión de Doctorado III

Se comunica a los estudiantes del programa de Doctorado en Filosofía del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la siguiente modificación en la guía del curso 2025-2026:

Se incorporan como profesores del programa:

- D. Vítor Moura, profesor asociado, en la línea 4 Fenomenología, Antropología Filosófica y Filosofía de la Religión.
- D. Martín Lorenzo Vargas Aragón, profesor asociado, en la línea 4 Fenomenología, Antropología Filosófica y Filosofía de la Religión.
- D.ª María Lida Mollo, investigadora universitaria, en la línea 4 Fenomenología, Antropología Filosófica y Filosofía de la Religión.
- D.ª Lydia Feito Grande, profesor titular de universidad, en la línea 4 Fenomenología, Antropología Filosófica y Filosofía de la Religión.
- D. José Manuel Romero Cuevas, profesor titular de universidad, en la línea 4 Fenomenología, Antropología Filosófica y Filosofía de la Religión.

20.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª LAINA UBIERNA MARTÍN.**
TESIS: "EL DIAGNÓSTICO SOCIAL EN LOS PUESTOS DE ATENCIÓN DIRECTA DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS SOCIALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DE CASTILLA Y LEÓN".

DIRECTOR: D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTILLA.

PROGRAMA: "ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 05/noviembre/2025.

FIN DEPÓSITO: 26/noviembre/2025.

- **AUTOR: D. JÚLIO CÉSAR NASCIMENTO SERAPICOS.**

TESIS: *"A DESGARRADA MINHOTA COMO PALCO DOS PROCESSOS SOCIAIS ENTRE CONTINUIDADE E MUDANÇA"*.

DIRECTORES: D. FERNÁN DEL VAL RIPOLLÉS Y D.ª LIVIA JIMÉNEZ SEDANO.

PROGRAMA: "SOCIOLOGÍA: CAMBIO SOCIAL EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 05/noviembre /2025.

FIN DEPÓSITO: 26/noviembre /2025.

- **AUTOR: D. ANDREY BADILLA SOLANO.**

TESIS: *"LA SEGURIDAD SOCIAL COSTARRICENSE FRENTE A LA CRISIS SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA: EL CASO DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL 2008-2020"*.

DIRECTORES: D. RUBÉN TORRES KUMBRIÁN Y D. JESÚS PÉREZ VIEJO.

PROGRAMA: "ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 06/noviembre/2025.

FIN DEPÓSITO: 27/noviembre/2025.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

SECCIÓN III. VARIOS

CONVOCATORIAS

21.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

▼ GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO 2025

Para financiar la realización de proyectos de investigación dirigidos tanto a fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico y la investigación de calidad contrastada como a avanzar hacia la búsqueda de soluciones a los desafíos de la sociedad. Los proyectos de investigación que se financien serán de las siguientes modalidades:

a) Proyectos de «Investigación No Orientada», sin orientación temática previamente definida, que tienen como objetivo principal avanzar en el conocimiento, independientemente del horizonte temporal y del ámbito de aplicación.

b) Proyectos de «Investigación Orientada», que persiguen la resolución de problemas concretos y vinculados a las prioridades temáticas asociadas a los grandes desafíos de la sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.

Asimismo, se podrán financiar actuaciones encaminadas a la formación de personal investigador predoctoral mediante la realización de una tesis doctoral asociadas a los proyectos de investigación mencionados.

Dotación: según proyecto, desde una partida total de 700 millones de €.

Plazo interno: 12 de diciembre de 2025.

Convocatoria completa: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-39643

▼ RAMÓN Y CAJAL 2025

494 ayudas para promover la incorporación en organismos de investigación de personal investigador, tanto español como extranjero, con una trayectoria destacada con el fin de que adquieran las competencias y capacidades que les permitan obtener un puesto de carácter estable. La fecha de obtención del grado de doctor debe estar comprendida entre el día 1 de enero de 2015 y el día 31 de diciembre de 2023.

Dotación: un mínimo de 36.720 € brutos anuales durante la primera fase de tres años, y un mínimo de 43.400 € brutos anuales en la segunda fase de dos años.

Plazo interno: 9 de diciembre de 2025.

Convocatoria completa: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-39639

▼ JUAN DE LA CIERVA 2025

500 ayudas, que tienen como objeto fomentar la incorporación de jóvenes, en posesión del grado de doctor, con objeto de que completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D españoles. La fecha de obtención del grado de doctor debe estar comprendida entre el día 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.

Dotación: un mínimo de 30.600 € brutos anuales durante tres años.

Plazo interno: 10 de diciembre de 2025.

Convocatoria completa: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-39640

▼ DOCTORADOS INDUSTRIALES 2025

La finalidad de estas ayudas es promover la realización de proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental en empresas y en otras entidades del entorno socioeconómico (entidades privadas sin ánimo de lucro y administraciones públicas, que puedan desarrollar un proyecto de I+D+i destinado a la transferencia de conocimiento), en los que se enmarque una tesis doctoral, a fin de favorecer la inserción laboral de personal investigador en estas entidades desde los inicios de sus carreras profesionales, contribuir a la empleabilidad de estos investigadores e investigadoras y promover la incorporación de talento en el tejido productivo y socioeconómico para elevar la competitividad del mismo

Dotación: un mínimo de 24.400 € brutos anuales, durante cuatro años. Las ayudas se destinarán necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de las personas contratadas durante cada una de las anualidades, consideradas independientemente.

Plazo interno: 17 de febrero de 2026.

Convocatoria completa: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-39642

▼ SUBVENCIONES DEL INIE PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

5 ayudas del Instituto Nacional de Administración Pública, sobre estas áreas prioritarias:

1. Diseño del Modelo Funcional de RR.HH. en la Administración o Diseño funcional de los RR.HH. o Áreas funcionales o Estudio de los procesos organizativos en la Administración o Nuevas tecnologías e ingenierías de procesos y sistemas aplicados a la Administración pública.
2. Gestión basada en competencias o El rol de las competencias profesionales o Evaluación del desempeño o Modelos de gestión basados en competencias profesionales o Impulso de las organizaciones públicas o Itinerarios de carrera y formativos o La polivalencia de los perfiles profesionales.
3. Administración abierta o Gobierno abierto o Comunicación y difusión en materia de Administración y función públicas o Las líneas de investigación relacionadas con los trabajos de los 18 grupos del Consenso por una Administración abierta (<https://www.inap.es/en/consenso-por-unaadministracion-abierta>).
4. Planificación Estratégica o Planificación estratégica orientada a resultados o Planificación estratégica de RR.HH. o Gestión previsional de efectivos o Planificación de la selección y el acceso o Definición, potenciación e impulso de medidas para conseguir unos servicios públicos de calidad, orientados a la sostenibilidad y a la responsabilidad social.
5. Gestión del conocimiento y cooperación o Gestión colaborativa del conocimiento o Archivo y documentación o Creación y consolidación de contenido editorial a través de las publicaciones del INAP o Cooperación y colaboración nacional e internacional.
6. Innovación pública o Creación de prototipos de innovación o Iteración de procesos o Investigación e innovación pública para una Administración inteligente que potencie el valor público o Actividades innovadoras desarrolladas en el Laboratorio de Innovación Pública (LIP) del INAP o La inteligencia artificial (IA) y las nuevas tecnologías aplicadas a la mejora de la gestión en las Administraciones públicas.

Dotación: un máximo de 20.000 €, a ejecutar en un año.

Plazo: 1 de diciembre de 2025.

Convocatoria completa: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-39645

BOE

22.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

Cuerpos docentes universitarios

Resolución de 22 de octubre de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 7 de octubre de 2025, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/31/pdfs/BOE-A-2025-21986.pdf>

BOE 31/10/2025

Resolución de 22 de octubre de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 8 de octubre de 2025, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/31/pdfs/BOE-A-2025-21987.pdf>

BOE 31/10/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 21 de octubre de 2025, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnica/o Auxiliar de Archivos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/01/pdfs/BOE-A-2025-22072.pdf>

BOE 01/11/2025

Resolución de 23 de octubre de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Sabino Perea Yébenes.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/03/pdfs/BOE-A-2025-22118.pdf>

BOE 03/11/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 23 de octubre de 2025, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/03/pdfs/BOE-A-2025-22156.pdf>

BOE 03/11/2025

Resolución de 23 de octubre de 2025, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/03/pdfs/BOE-A-2025-22157.pdf>

BOE 03/11/2025

Resolución de 27 de octubre de 2025, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/03/pdfs/BOE-A-2025-22158.pdf>

BOE 03/11/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 21 de octubre de 2025, de la Universidad de León, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/03/pdfs/BOE-A-2025-22159.pdf>

BOE 03/11/2025

Resolución de 27 de octubre de 2025, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de personal laboral de la categoría Técnico Especialista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/03/pdfs/BOE-A-2025-22160.pdf>

BOE 03/11/2025

Resolución de 27 de octubre de 2025, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría Técnico Especialista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/03/pdfs/BOE-A-2025-22161.pdf>

BOE 03/11/2025

Resolución de 27 de octubre de 2025, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría Técnico Especialista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/03/pdfs/BOE-A-2025-22162.pdf>

BOE 03/11/2025

Resolución de 27 de octubre de 2025, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría Técnico Especialista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/03/pdfs/BOE-A-2025-22163.pdf>

BOE 03/11/2025

Resolución de 28 de octubre de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar de Servicios Generales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/03/pdfs/BOE-A-2025-22164.pdf>

BOE 03/11/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 15 de octubre de 2025, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/05/pdfs/BOE-A-2025-22401.pdf>

BOE 05/11/2025

Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/05/pdfs/BOE-A-2025-22402.pdf>

BOE 05/11/2025

Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/05/pdfs/BOE-A-2025-22403.pdf>

BOE 05/11/2025

Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Olga Cristina Santos Martín-Moreno.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/06/pdfs/BOE-A-2025-22453.pdf>

BOE 06/11/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 28 de octubre de 2025, de la Universidad de Girona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/06/pdfs/BOE-A-2025-22469.pdf>

BOE 06/11/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnico/a Auxiliar de Bibliotecas.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/06/pdfs/BOE-A-2025-22470.pdf>

BOE 06/11/2025

Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Gestor/a de Biblioteca.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/06/pdfs/BOE-A-2025-22471.pdf>

BOE 06/11/2025

Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Oficial Laboratorio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/11/06/pdfs/BOE-A-2025-22472.pdf>

BOE 06/11/2025

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

23.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace: <https://canal.uned.es/>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Contos con valores territoriais

14 de noviembre de 2025.

Alexandra Touza, fundadora e directora de Ponle Cara al Turismo, unha plataforma pioneira que promove un turismo sostible, responsable e humano. Coa súa paixón por conectar comunidades, preservar a cultura local e impulsar proxectos innovadores, Alexandra converteuse nunha referencia no sector do turismo consciente. Durante a presentación dos "CONTOS CON VALORES TERRITORIAIS" falará sobre como facer do turismo de una maneira diferente e disfrutar de unha experiencia respectuosa coas comunidades e o medio ambiente a través da educación en valores. Presentará diferentes libros para colorear que ensinan a amar e a coidar o mar, como unha ferramenta clave para o desenvolvemento, a creatividade e a aprendizaxe das nenas e nenos.

<https://extension.uned.es/actividad/48239>

Inteligencia Artificial Aplicada I : Introducción y uso práctico de la IA generativa

Del 11 de noviembre de 2025 al 17 de febrero de 2026.

La inteligencia artificial (IA) está transformando de forma acelerada la manera en que trabajamos, aprendemos y nos comunicamos. Este curso tiene como objetivo ofrecer una introducción práctica y accesible al uso de la IA generativa, mostrando cómo puede aplicarse en la vida personal, académica y profesional sin necesidad de conocimientos técnicos previos. A lo largo del curso, el alumnado aprenderá a utilizar herramientas de IA para generar textos, imágenes, vídeos, presentaciones. Se mostrará cómo estas tecnologías pueden servir como asistentes en tareas cotidianas, de aprendizaje o de creación de contenidos, todo ello con un enfoque ético y responsable.

<https://extension.uned.es/actividad/47863>

Redes y realidades: Alfabetización mediática para seniors

Del 13 al 14 de noviembre de 2025.

El proyecto europeo MELISE, liderado por la UNED, ofrece este MOOC innovador de alfabetización mediática para seniors. Un curso gratuito y accesible, que fomenta el pensamiento crítico en un entorno flexible y adaptado a cada usuario. El curso se estructura en bloques temáticos gamificados y presentados por “agentes” ficticios, aborda la desinformación, la inteligencia artificial, la formación de opiniones, la manipulación audiovisual y el *fact-checking*. Todos estos contenidos se explican a través de una narrativa gamificada, ejercicios interactivos y un metaverso con salas temáticas y eventos en vivo.

<https://extension.uned.es/actividad/48021>

La huerta ecológica Ed. 2025-26

Del 14 de noviembre de 2025 al 20 de febrero de 2026.

Métodos y técnicas para obtener una producción hortícola con agricultura ecológica.

<https://extension.uned.es/actividad/idactividad/47865>

Mujeres en familia: sociología histórica de cuatro generaciones españolas

13 de noviembre de 2025.

La actividad consiste en una conferencia en la que, a través de trazos biográficos de las mujeres de una misma familia, se exponen los hitos y evidencias fundamentales del cambio sociocultural y socioeconómico en España desde principios del siglo XX hasta la actualidad.

<https://extension.uned.es/actividad/47959>

Menopausia, conocerla para quererla

Del 10 al 11 de noviembre de 2025.

La menopausia ha sido hasta ahora una gran desconocida, incluso para nosotros los médicos, estamos viviendo una época en la que se empieza a mirar hacia ella. Es importante que las mujeres conozcan mejor su menopausia, los síntomas que la acompañan, más allá de los conocidos sofocos. Es necesario que este conocimiento se extienda para poder decidir cómo abordarla y que cada mujer sea protagonista de esta etapa y no se viva como una enfermedad.

<https://extension.uned.es/actividad/47879>

Un viaje por los sistemas jurídicos del mundo

Del 10 de noviembre de 2025 al 23 de febrero de 2026.

¿Qué opinas de que en algunos países sea delito tirar basura o mascar chicle en la calle? ¿Qué poder real tienen hoy los monarcas? ¿Qué diferencia ves entre los abogados estadounidenses y los abogados españoles? ¿Cómo debería castigarse a los gobiernos o empresas que violan

derechos humanos en otros países? ¿Es posible que haya un modelo “universal” de derechos, o cada país debe decidir según su cultura? Si alguna vez te has planteado preguntas similares a estas y quieres saber sus respuestas, ¡apúntate a este curso y averigua más al respecto!

<https://extension.uned.es/actividad/47869>

Rostros de mujer: el arte en voz baja (4.ª edición)

Del 11 de noviembre al 16 de diciembre de 2025.

A lo largo de la historia la mujer ha sido tratada de manera desigual en el mundo del arte, el cual estaba reservado exclusivamente para el hombre. Dedicarse a la creación artística fue todo un reto para la mujer y una carrera de obstáculos ya que, por su naturaleza, su único cometido en la sociedad era ser esposa y madre. Su formación artística estuvo llena de limitaciones y restricciones, el poder formarse como pintoras o escultoras en una sociedad patriarcal que por el simple hecho de ser mujer les limitaba el acceso a la cultura, fue una barrera que perduró a lo largo de siglos. Fueron muchas las artistas que defendieron su talento alcanzando éxito, fama y prestigio. Sin embargo, otras muchas vieron truncadas sus carreras, abandonando ante las presiones sociales, como el matrimonio o la maternidad. Y otras permanecieron ocultas tras la figura masculina del padre, hermanos o del marido, los cuales se atribuyeron sus obras, hoy perdidas. Sus nombres no aparecen en los manuales de arte, en los que solo encontramos nombres masculinos, salvo alguna excepción.

<https://extension.uned.es/actividad/47821>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es